Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de Mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que LORENZA VELASQUEZ CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.409.265 expedida en Cartago, ha acreditado ante este Departamento su formación como Abogada titulada, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica., tal como consta en las certificaciones presentadas por el contratista:

- ✓ Gobernacion del Valle del Cauca, noviembre 06 a diciciembre 31 de 2020
- ✓ Gobernacon del Valle del Cauca, julio 08 a octubre 30 de 2020
- ✓ Gobernacio del Valle del cauca, enero 23 a junio 30 de 2020
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, junio 20 a diciembre 31 2019
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, enero 17 a 31 de mayo de 2019
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, julio 12 a diciembre 31 de 2018
- ✓ SALAZAR DUARTE ABOGADOS S.A.S., julio 01 al 16 de diciembre 2016
- ✓ SALAZAR DUARTE ABOGADOS S.A.S., marzo 28 al 01 de julio 2016
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, noviembre 10 a diciembre 31 de 2015

- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, septiembre 22 a diciembre 31 de 2014
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, abril 27 de 2014 a octubre 31 de 2015
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, noviembre 08 de 2013 a julio 31 de 2014
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, abril 19 de 2013 a agosto 31 de 2013
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, noviembre 26 a diciembre 31 de 2012
- ✓ INVERSIONES CLUB CAMPESTRE DE ARTAGO S.A, julio 01 de 2012 al 30 de junio de 2016
- ✓ EMCARTAGO, febrero 15 hasta agosto 15 de 2012
- ✓ IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGIAS Y COMUNICAIONES IMPRETICS, marzo 26 2001 a febrero 02 de 2012
- ✓ EMRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO, mayo 02 a diciembre 30 de 2000.
- ✓ FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES, noviembre 20 de 1989 a septiembre 03 de 1993

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 03 del mes de enero de 2022.

LIA PATRICIA PEREZ CARMONA
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

Elaboró: Edison Moran Garreta – Profesional Universitario
Revisó: Rubén Andres Castillo Quevedo – Subdirector de Contratación
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual